I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001878

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 26 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/940/2010; la carta presentada por don Carlos Abarca Ruz; la Ley N°19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo Benéfico el día 27 de noviembre de 2010, desde las 20:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente, a la Escuela de Fútbol "Don Orione" que se realizará en el Gimnasio del colegio "Don Orione", ubicada en Camino Melipilla N°7335, de la comuna de Cerrillos.

2. El responsable de esta actividad será don Carlos Abarca Ruz, cédula de Identidad N°13.891.014-8, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web